

ACUERDO DE ACREDITACION N° 314

Carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica Centro de Formación Técnica DuocUC

En la 64.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 20 de diciembre de 2013, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007.
- La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA y el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios de evaluación para carreras conducentes al título de Técnico de Nivel Superior.
- El informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica del Centro de Formación Técnica DuocUC.
- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera, por encargo de Acredita CI.
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 64, de fecha 20 de diciembre de 2013 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica del Centro de Formación Técnica DuocUC se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas específicas para la acreditación de carreras conducentes al título de Técnico de Nivel Superior, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha 12 de agosto de 2013, los Sres. Carlos Isaac Pályi y don Alberto Varela Oyarzún, representantes legales de la Fundación Centro de Formación Técnica DuocUC y el Gerente General Sr. Jaime Blanco Cristi, representante legal de Acredita CI S.A., firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.

4. Que, con fechas 25, 26 y 27 de noviembre de 2013, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la carrera.
5. Que, con fecha 6 de diciembre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los criterios para la evaluación de carreras conducentes al título de Técnico de Nivel Superior y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que, con fecha 9 de diciembre de 2013, dicho informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que, por comunicación del 18 de diciembre de 2013, la carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica del Centro de Formación Técnica DuocUC envió a la Agencia sus comentarios y observaciones, respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores, las que fueron informadas a dicho Comité.

CONSIDERANDO

- I. Que del resultado del proceso evaluativo de la carrera, se detalla a continuación el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación, y las fortalezas y debilidades asociadas, para cada una de las dimensiones de evaluación:

- a) **Perfil de Egreso y Resultados**

La carrera, que se imparte a contar del año 2013 en la sede Melipilla, cuenta con un perfil de egreso que considera en su formulación competencias definidas en base a contenidos, habilidades y actitudes. Para ello consideró el levantamiento de competencias, con la participación de expertos en el área y gran parte de la comunidad educativa.

En el plan de estudios se aprecia una clara relación entre objetivos de aprendizaje, recursos y procedimientos de evaluación. La institución asegura la homogeneidad de los contenidos entregados mediante la Maleta Didáctica, la cual contiene los elementos principales para guiar y controlar el proceso formativo. Los elementos definidos en la maleta didáctica consideran la aplicación de un examen transversal, con el objeto de verificar el aprendizaje homogéneo entre sedes y jornadas. Ello permite corroborar que la formación es la misma que aquella que ofrece la carrera en otras sedes del Instituto Profesional, donde el modelo formativo es el mismo y por tanto se espera idéntico resultado.

Para el desarrollo del proceso de titulación, la institución ha implementado el Portafolio de Título en el plan 2013, a través del cual se hace un seguimiento del progreso del alumno durante toda la carrera para constatar el nivel de logro de las competencias. El Portafolio espera detectar debilidades en la formación, las que de existir, se refuerzan con el objeto de eliminarlas. El alumno presenta ante una comisión calificadora el resultado de su formación. Dado que este plan no cuenta

con egresados, se requiere esperar los resultados de su aplicación para demostrar el aprendizaje del alumno. Es un mecanismo en desarrollo.

La carrera cuenta con mecanismos explícitos a través de los cuales evalúa periódicamente el plan de estudios y los correspondientes programas de asignaturas, propone modificaciones y las evalúa en función de su pertinencia con el perfil de egreso. En esta revisión considera la participación de docentes, egresados y empleadores.

Existe articulación de la carrera con el nivel de ingeniería de la misma institución.

La carrera cuenta con un número importante de actividades prácticas que se relacionan adecuadamente con la teoría, especialmente en módulos de la especialidad. En general está definido que el alumno desarrolle actividades prácticas a través de laboratorios, así como prácticas laborales y profesionales. Estas últimas serán supervisadas desde la Escuela. Dado que no hay alumnos cursando estos módulos, el resultado de evaluar el aumento en actividades prácticas en la formación, se concretará cuando la carrera cuente con egresados del plan 2013.

La carrera ha establecido requisitos de admisión así como actividades de nivelación en Matemática y Comunicación oral y escrita, para apoyar el progreso del alumno desde sus inicios. En general cuenta con una serie de instrumentos que permiten evaluar la efectividad del proceso formativo y el nivel de logro de los aprendizajes en función del perfil de egreso. Además dispone de diversas fuentes de información respecto de la progresión de sus alumnos. Dado que se imparte por primera vez en esta sede, no hay indicadores de progresión que permitan evaluar la aplicación de los mecanismos de nivelación o la deserción.

La carrera está concretando diversos convenios con empresas, formales e informales. Estos convenios han permitido adquirir material didáctico específico y obtener posibilidades de perfeccionamiento para profesores y alumnos.

Fortalezas

El sistema de seguimiento del progreso del alumno, se ve bien implementado. De los resultados de su aplicación habrá que esperar al avance de los alumnos en el plan de estudios.

El concepto detrás del Portafolio de Título, de seguimiento del rendimiento del alumno a lo largo de toda la carrera para garantizar su aprendizaje en función de las competencias definidas en el perfil de egreso y fortalecer las debilidades que pudieren detectarse.

Debilidades

La carrera define perfil de egreso y perfil profesional indistintamente. El perfil de egreso es aquel que explicita los conocimientos, habilidades y actitudes que toda persona debe dominar al momento de su egreso de la carrera y que guía el

desarrollo del plan de estudios, a diferencia del perfil profesional que es el que adquiere el alumno luego de algunos años de desempeño profesional. Se requiere utilizar un único lenguaje que simplifique su comprensión en docentes y alumnos de la carrera y que mejore el conocimiento del perfil particularmente en alumnos.

El perfil de egreso no considera en su formulación la formación en valores cristianos, los que están explícitos en la misión institucional. La malla curricular si contempla asignaturas inspiradas en la misión institucional. Ello afecta la consistencia entre plan de estudio, perfil de egreso y propósitos institucionales.

El modelo educativo considera formación en especialidad y formación general a través de las asignaturas transversales, las que buscan introducir competencias de empleabilidad. Se sugiere establecer un mecanismo que permita la adecuada integración de estas asignaturas en la formación del alumno, lo que la carrera requiere resolver para mejorar la consistencia entre la formación declarada y la que el alumno está obteniendo.

Se requiere que la carrera incorpore en la malla, elementos relacionados con la prevención de riesgos, completando con ello una estructura curricular bien definida.

b) Condiciones de Operación

La estructura organizacional de tipo matricial es funcional a los objetivos de la carrera y de la institución. Producto de ello, la sede Melipilla se integra adecuadamente a los lineamientos generales de La Escuela de Ingeniería y con ello se organiza eficazmente. Este sistema de organización permite mantener un equilibrio entre los requerimientos del sector administrativo financiero de la sede y los requerimientos académicos derivados de los estándares definidos para la carrera. Existe además un sistema administrativo que permite regular la inversión, manteniendo los estándares de equipamiento adecuados a los aprendizajes que requieren los alumnos.

Existe una política de incorporación, evaluación y promoción de los docentes. La evaluación aplicada permite calificar de modo objetivo la calidad de desempeño docente. El sistema de evaluación docente incluye Apreciación de los Alumnos; Evaluación Jerárquica y Contribución al Modelo Educativo.

La Escuela de Ingeniería posee el personal suficiente en número y dedicación horaria.

Los docentes desarrollan al menos tres tipos de capacitación: Programa de Capacitación Institucional, para la docencia; Programa de Capacitación disciplinar, para que el docente realice cursos de especialidad en Centros de Entrenamiento y Programas; y convenios especiales que han permitido que los docentes asistan a perfeccionamiento en el extranjero.

La Escuela de Ingeniería cuenta con una unidad pedagógica para el acompañamiento metodológico en aula, además de un centro de formación docente el cual es responsable del perfeccionamiento, gestión y desarrollo docente en temas que abarcan desde la misión institucional y el modelo educativo, hasta el diseño de herramientas de evaluación y diseño curricular basado en competencias, pasando por técnicas pedagógicas, didácticas, entre otras.

Se evidencia una infraestructura sólida en cuanto a dotación, biblioteca y recursos informáticos. El material didáctico y los recursos pedagógicos son concordantes con los requerimientos del plan de estudio, igual que la cantidad de personal administrativo destinado a la administración de las instalaciones. Los laboratorios están estandarizados y presentan elementos suficientes para el desarrollo de la especialidad.

Fortalezas

El que la institución cuente con un plan de perfeccionamiento en la disciplina, en centros especializados de Brasil y Alemania, para sus docentes.

Debilidades

No se aprecian debilidades relevantes.

c) Capacidad de autorregulación

La carrera y la Escuela de Ingeniería han definido propósitos y objetivos que inspiran su quehacer, a través de una estructura orgánica adecuada y cuenta con mecanismos suficientes para evaluar el logro de sus objetivos siendo el Consejo de Carrera la instancia que formaliza esta evaluación, pero que aún no funciona sistemáticamente. La evaluación del logro de los propósitos presentará resultados una vez que la carrera cuente con su primera cohorte de titulados, en el año 2015.

El proceso de autoevaluación, se organizó para contar con una importante cobertura y consideró la respuesta de encuestas y trabajos grupales. Ello garantiza su representatividad. Los resultados obtenidos se analizaron de manera rigurosa. En el Plan de Mejoras falta definir con mayor claridad las acciones a seguir para resolver las debilidades que se declaran allí, para su verificación posterior y seguimiento.

Debilidades

El funcionamiento del Consejo de Carrera que aún no es sistemático, si bien ya está definido como mecanismo formal para la evaluación y validación de los propósitos.

Las acciones definidas en el Plan de Mejoras son poco concretas, por lo cual son de difícil verificación y seguimiento.

SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

1. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica impartida por el Centro de Formación Técnica DuocUC, en Sede Melipilla, en jornada diurna y vespertina por un plazo de cinco (5) años, que culminan el 20 de diciembre de 2018.
2. Que, la carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica impartida por el Centro de Formación Técnica DuocUC, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo.
3. En caso de que la carrera realice cambios según están establecidos en la Circular N° 20 del 21 de agosto de 2013 de la Comisión Nacional de Acreditación, puede informarlos por escrito a Acredita CI, acorde a los procedimientos establecidos.

Para el siguiente proceso, la carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica impartida por el Centro de Formación Técnica DuocUC, deberá presentar un nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.


FRANCISCO RAMIS LANYON

Presidente (s) del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología


JAIME BLANCO CRISTI
Representante Legal de Acredita CI